



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISSSTECALI-050-2026

“SUMINISTRO DE ROPA CLÍNICA Y QUIRÚRGICA PARA UNIDADES MÉDICAS DEL ISSSTECALI”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública regional número **OM-ISSSTECALI-050-2026** correspondiente al Suministro de ropa clínica y quirúrgica para unidades médicas del ISSSTECALI.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:03 horas del día 10 de abril de 2026 fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:



LICITANTE: SOLUCIONES Y SUMINISTROS CATELS, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **paquete único en que participa** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.1 y 6.1 incisos A), G) y J) de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas de los bienes a suministrar, específicamente los últimos cuatro párrafos, se requirió lo siguiente:

“...
...
...”

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DE LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS INDIVUALES DE LOS BIENES (ROPERIA) QUE SE OFERTEN EN LA LICITACIÓN, SUJETAS A EVALUACIÓN.

El “LICITANTE” deberá entregar físicamente las muestras de cada pieza con su relación debidamente identificadas, según los bienes ofertados, las cuales estarán sujetas a **pruebas de lavado** para su evaluación técnica detallada.

Adicionalmente, lo referente a la Ropa Quirúrgica deberá contener el etiquetado de productos textiles, siendo la información comercial contenida en ella. Dicha etiqueta deberá indicar instrucciones del cuidado de la prenda y la composición (porcentaje de fibras) de las telas y talla

En caso de que el “LICITANTE” no cumpla con los requisitos indicados en este numeral, la propuesta técnica será desechada.”

- En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TÉCNICA se solicitó lo siguiente:

...
...

6.1 Inciso a)

PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse incluyendo la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación, señalando la partida del paquete en que desea participar, **paquete número de partida, clave, descripción, medida o talla, cantidad, marca, modelo y garantía** de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse **plazo, lugar, condiciones de entrega y garantía**. En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

...



...
..."

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante participante, se observa que, el licitante **omite señalar los últimos cuatro párrafos señalados en el numeral 4.1 de las bases de licitación de la entrega de las muestras individuales de los bienes (ropería) que se oferten en la licitación, sujetas a evaluación**, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 4.1, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa**.

- En el numeral 6.1 inciso G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES, se estableció y requirió lo siguiente:

6.1

...
...
...
...

G) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: *Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **Anexo 6** de las presentes bases, así mismo deberá adjuntar documento de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y en sentido POSITIVO emitida por el SAT, con una antigüedad no mayor a 30 días al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa. El código QR del documento señalado deberá estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en el será causa de desechar su propuesta.*

...
...
..."

Del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante participante, se observa que, si bien es cierto, el licitante **presenta la opinión de cumplimiento positiva emitida por el Servicio de Administración Tributaria de fecha de 10 de febrero de 2026, sin embargo, la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa se llevó a cabo el día 01 de abril de 2026, rebasando los 30 días de antigüedad solicitado en bases de licitación**, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso G), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa**.



- Así mismo en el punto 6.1 inciso J) de las bases de licitación, consistente en MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, se estableció y requirió lo siguiente:

" ...
...
...
...
...
...
"

6.1 INCISO J) MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES A SUMINISTRAR: consistente en una muestra de cada una de las partidas que integran el paquete único, debidamente identificadas con el nombre del licitante, número de procedimiento y número de partida. La muestra física deberá ser presentada para la totalidad de las partidas que integran el paquete único el día y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones conjuntamente con su Proposición. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada, así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el paquete único.

...
...
..."

Y derivado del análisis de las muestras físicas presentadas por el licitante se advierte lo siguiente:

PARTIDA 1: El licitante presenta la muestra física de la almohada impermeable, sin embargo, omite señalar la composición de la tela, además de que la presenta en un tamaño de 60 cm por 6 cm, siendo que en bases de licitación se solicitó almohada impermeable 70% algodón y 30% poliéster y reverso poliuretano en medidas de 50cm por 75cm, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 2: El licitante presenta muestra física de funda para almohada, con las siguientes medidas: cut size 42cm por 34 cm y finish size 20 por 31, en discrepancia a lo señalado en su propuesta técnica en la que indica medidas 50cm por 75 cm por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**



PARTIDA 3: El licitante presenta muestra física de la sabana clínica bramante blanco con una composición de 50%poliester y 50%algodon, en discrepancia a su propuesta técnica y bases de licitación en la que se solicitó una composición de 40%poliester y 60% algodón, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 4: El licitante presenta muestra física de la sabana de cajón medidas 60X82X15 QUEEN, en discrepancia a su propuesta técnica y bases de licitación en la se señaló medidas de 160 cm ancho por 250 cm de largo, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 5: El licitante presenta muestra física del hule clínico, con medidas de 85cm por 80 cm, en discrepancia a su propuesta técnica y bases de licitación, en la que se solicitó hule clínico medidas 70cm por 100 cm, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 6: El licitante presenta muestra física para la sabana standar para cama de hospitalización con medidas CUT SIZE 81CM POR 110 CM, FINISH SIZE 81 CM POR 115 CM, en discrepancia a su propuesta técnica y bases de licitación, en el que se requirió medidas de 200 cm de ancho por 300 cm de largo, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 7: El licitante presenta muestra de toalla de baño con una composición de 86% algodón y 40% poliéster, medidas 67cm por 130cm, en discrepancia a su propuesta técnica y bases de licitación en la que se señala composición 40% poliéster y 60%algodon, medidas 70 cm de ancho por 140 cm de largo, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 8: el licitante presenta muestras físicas para dicha partida, sin embargo, no tiene etiqueta que indique el tipo de tejido y la medida, no obstante en su propuesta y bases de licitación se requirió COBIJA- COBERTOR (ESTILO RANCHERO), EN MEDIDA MATRIMONIAL, TIPO DE TEJIDO ACRILAN REGENERADO, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**



PARTIDA 9: El licitante presenta muestra física cobertor para bebé, sin embargo, el cobertor no trae etiqueta con las especificaciones de composición, en discrepancia a su propuesta técnica y bases de licitación en el que se requirió COBERTOR PARA BEBÉ EN POLAR LISO TONOS PASTEL 40% POLIÉSTER / 60% ALGODÓN, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 10: El licitante presenta muestra física de lanilla para bebé, con medidas de 95cm por 80cm y no trae etiqueta en la que señale la composición, en discrepancia a su propuesta técnica y bases de licitación, en la que se solicitó lanilla para bebé en tonos pastel, 100% algodón 140 cm por 90cm, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 11: El licitante presentó muestra física de una colcha para cama con medidas 196cm por 295 cm, **la prenda no contiene el etiquetado de productos textiles**, en las que se indique instrucciones del cuidado de la prenda, la composición (porcentaje de fibras) de las telas, en discrepancia a su propuesta y bases de licitación en la que se solicitó colcha para cama en tela brocada blanca 40% poliéster y 60% algodón, medidas 190 cm por 230 cm, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 12: El licitante presentó muestra física de una bata para paciente, cuello redondo, broches metálicos, abertura lateral en la espalda para cierre, tiras que anudan para cruzar y no dejar el cuerpo expuesto, no señala talla, no señala tipo de tela, ribete en el cuello, tiras para sujetar, 4 broches en cada manga composición 45% poliéster y 55 algodón, en discrepancia a su propuesta técnica y bases de licitación en la que se solicitó TELA INDIOLINO 40% POLIÉSTER / 60% ALGODÓN, TALLA GRANDE, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 13: El licitante presentó muestra física de una bata para paciente, cuello redondo, broches metálicos, abertura lateral en la espalda para cierre, tiras que anudan para cruzar y no dejar el cuerpo expuesto, no señala talla, no señala tipo de tela, ribete en el cuello, tiras para sujetar, 4 broches en cada manga composición 45% poliéster y 55 algodón, en discrepancia a su propuesta técnica y bases de licitación en la que se solicitó



TELA INDIOLINO 40% POLIÉSTER / 60% ALGODÓN, MEDIANA, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 14: El licitante presentó muestra física de una bata para paciente, cuello redondo, broches metálicos, abertura lateral en la espalda para cierre, tiras que anudan para cruzar y no dejar el cuerpo expuesto, no señala talla, no señala tipo de tela, ribete en el cuello, tiras para sujetar, 4 broches en cada manga composición 45% poliéster y 55 algodón, en discrepancia a su propuesta técnica y bases de licitación en la que se solicitó TELA INDIOLINO 40% POLIÉSTER / 60% ALGODÓN, EXTRA GRANDE por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 15: El licitante presentó muestra física de una bata para paciente, cuello redondo, broches metálicos, abertura lateral en la espalda para cierre, tiras que anudan para cruzar y no dejar el cuerpo expuesto, no señala talla, no señala tipo de tela, ribete en el cuello, tiras para sujetar, 4 broches en cada manga composición 45% poliéster y 55 algodón, en discrepancia a su propuesta técnica y bases de licitación en la que se solicitó TELA INDIOLINO 40% POLIÉSTER / 60% ALGODÓN, XX GRANDE por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 16: El licitante presentó muestra física para paciente de bata pediátrico pijama en forma de bata en "A", sin embargo, **la prenda no contiene el etiquetado de productos textiles**, en las que se indique instrucciones del cuidado de la prenda, la composición (porcentaje de fibras) de las telas y talla, en discrepancia a su propuesta técnica y bases de licitación en la que se señala TELA INDIOLINO 40% POLIÉSTER Y 60% ALGODÓN, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA: 17 El licitante presentó una muestra física de una bata para paciente lactante, sin embargo, **la prenda no contiene el etiquetado de productos textiles**, en las que se indique instrucciones del cuidado de la prenda, la composición (porcentaje de fibras) de las telas y talla, en discrepancia con su propuesta técnica y bases de licitación en la que se solicitó BATA PARA PACIENTE LACTANTE, TELA INDIOLINO 40% POLIÉSTER Y 60% ALGODÓN, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso



J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 18: El licitante presenta muestra física de forro para camilla, sin embargo, **la muestra no contiene el etiquetado de productos textiles**, en las que se indique instrucciones del cuidado de la prenda, la composición (porcentaje de fibras) de las telas, en discrepancia a su propuesta técnica y bases de licitación en la que señala 40%poliester y 60% algodón, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 19: El licitante presenta muestra física de una bata para paciente, unisex, sin embargo, **la prenda no contiene el etiquetado de productos textiles**, en las que se indique instrucciones del cuidado de la prenda, la composición (porcentaje de fibras) de las telas, en discrepancia a su propuesta técnica y bases de licitación en la que señala TELA INDOLINO, 40%POLIESTER Y 60% ALGODÓN, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDAS 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42 y 44: El licitante presenta muestras de ropa quirúrgica, sin embargo, **las prendas no contienen el etiquetado de productos textiles**, en las que se indique instrucciones del cuidado de la prenda, la composición (porcentaje de fibras) de las telas y talla, sin embargo, en bases de licitación, los últimos cuatro párrafos del numeral 4.1 se requirió etiquetado, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 23: El licitante presenta muestra física de bata quirúrgica con tiras de amarre de 30 cm y tira de 1 cm por 88 cm de largo, en discrepancia a su propuesta técnica y bases de licitación, en la que se señalo tiras de amarre de 20 cm, en la cintura tiras de 1 cm por 60 cm de largo, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 24: El licitante presenta muestra física del campo doble, medidas 58 cm por 58 cm, sin embargo, **la prenda no contiene el etiquetado de productos textiles**, en las que se indique instrucciones del cuidado de la prenda, la composición (porcentaje de fibras) de las telas, en discrepancia a su propuesta técnica y bases de licitación en la que se señala CAMPO INDOLINO QUIRÚRGICO 40%POLIÉSTER Y 60%ALGODON medidas 60CM POR 60 CM, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**



PARTIDA 25: El licitante presenta muestra física de campo doble con medidas de 88 cm por 88 cm, sin embargo, **la prenda no contiene el etiquetado de productos textiles**, en las que se indique instrucciones del cuidado de la prenda, la composición (porcentaje de fibras) de las telas, en discrepancia a su propuesta técnica y bases de licitación, en la que se señalo CAMPO DOBLE MEDIANO EN INDOLINO AZUL PLUMBAGO O VERDE QUIRÚRGICO. 40% POLIÉSTER / 60% ALGODÓN. 40% POLIÉSTER / 60% ALGODÓN 90 cm por 90 cm, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 26: El licitante presenta muestra física de campo doble, no señala medida, no trae etiqueta de composición, con medidas de 133 cm por 134 cm, en discrepancia a su propuesta técnica y bases de licitación, en la que se señalo CAMPO DOBLE GRANDE EN INDOLINO 135 CM POR 135 CM O 54 POR 54 PULGADAS, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 27: El licitante presenta muestra física de campo sencillo, medidas de 59 cm por 59 cm, **la prenda no contiene el etiquetado de productos textiles**, en las que se indique instrucciones del cuidado de la prenda, la composición (porcentaje de fibras) de las telas, en discrepancia a su propuesta técnica y bases de licitación, en la que se señalo CAMPO SENCILLO CHICO EN INDOLINO 60 CM POR 60 CM O 24 POR 24 PULGADAS, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 29: El licitante presenta muestra física de campo sencillo, con medidas de 134 cm de ancho por 134 cm de largo, sin embargo, **la prenda no contiene el etiquetado de productos textiles**, en las que se indique instrucciones del cuidado de la prenda, la composición (porcentaje de fibras) de las telas, en discrepancia a su propuesta técnica y en bases de licitación, en la que se señala CAMPO SENCILLO GRANDE INDOLINO 40% POLIESTER Y 60%ALGODÓN, 135 cm de ancho por 135 cm de largo, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 30: El licitante presenta muestra física de una bata, **la prenda no contiene el etiquetado de productos textiles**, en las que se indique instrucciones del cuidado de la prenda, la composición (porcentaje de fibras) de las telas y tallas, en discrepancia a su propuesta técnica y bases de licitación, en la que se señalo CONJUNTO QUIRÚRGICO



(PANTALÓN **CORDON AJUSTABLE AL FRENTE** Y FILIPINA) TALLA EXTRA GRANDE EN INDIOLINO AZUL PLUMBAGO 40% POLIÉSTER / 60% ALGODÓN, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 31: El licitante presenta muestra conjunto quirúrgico una filipina 65% poliester y 35% algodón, talla L, pantalón talla L 65% poliester y 35% algodón, en discrepancia con lo señalado en su propuesta y bases de licitación siendo "CONJUNTO QUIRÚRGICO (PANTALÓN **CORDON AJUSTABLE AL FRENTE** Y FILIPINA) TALLA GRANDE EN INDIOLINO AZUL PLUMBAGO 40% POLIÉSTER / 60% ALGODÓN", por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 32: El licitante presenta muestra conjunto quirúrgico, pantalón 65% poliester y 35% algodón, no señala medidas, señala talla M y una filipina 65% poliester y 35% algodón, en discrepancia con lo señalado en su propuesta y bases de licitación siendo "CONJUNTO QUIRÚRGICO (PANTALÓN **CORDON AJUSTABLE AL FRENTE** Y FILIPINA) TALLA MEDIANA EN INDIOLINO AZUL PLUMBAGO 40% POLIÉSTER / 60% ALGODÓN" por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 33: El licitante presenta muestra conjunto quirúrgico, filipina 65% poliester y 35% algodón, talla chica y pantalón talla s 65% poliester y 35% algodón, en discrepancia con lo señalado en su propuesta y bases de licitación siendo CONJUNTO QUIRÚRGICO (PANTALÓN **CORDON AJUSTABLE AL FRENTE** Y FILIPINA) TALLA CHICO EN INDIOLINO AZUL PLUMBAGO 40% POLIÉSTER / 60% ALGODÓN por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 34: El licitante presenta muestra física de una funda mayo doble, **la prenda no contiene el etiquetado de productos textiles**, en las que se indique instrucciones del cuidado de la prenda, la composición (porcentaje de fibras) de las telas, en discrepancia con lo señalado en su propuesta y bases de licitación siendo FUNDA MAYO DOBLE/SENCILLA EN INDIOLINO AZUL PLUMBAGO 40% POLIÉSTER 60% ALGODÓN, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases



de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 35: El licitante presenta muestra física de una pienera con apertura lateral a los 60 cm, **la prenda no contiene el etiquetado de productos textiles**, en las que se indique instrucciones del cuidado de la prenda, la composición (porcentaje de fibras) de las telas, en discrepancia con lo señalado en su propuesta y bases de licitación siendo PIERNERA CON APERTURA LATERAL A LOS 60 CM EN INDIOLINO AZUL PLUMBAGO 40% POLIÉSTER / 60% ALGODÓN, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 36: El licitante presenta muestra física de sabana hendida, sin embargo, **la prenda no contiene el etiquetado de productos textiles**, en las que se indique instrucciones del cuidado de la prenda, la composición (porcentaje de fibras) de las telas, en discrepancia con lo señalado en su propuesta y bases de licitación siendo SABANA HENDIDA EN INDIOLINO AZUL PLUMBAGO. 40% POLIÉSTER/60% ALGODÓN, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 37: El licitante presenta muestra física de sabana hendida pediátrica, medidas 140 cm por 100cm, sin embargo, **la prenda no contiene el etiquetado de productos textiles**, en las que se indique instrucciones del cuidado de la prenda, la composición (porcentaje de fibras) de las telas, en discrepancia con lo señalado en su propuesta y bases de licitación siendo SABANA HENDIDA PEDIÁTRICA (HENDIDURA TRIANGULAR CON BASE DE 20CM) EN INDIOLINO AZUL PLUMBAGO. 40% POLIÉSTER / 60% ALGODÓN, MEDIDAS 140 X 110 CM, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 38: El licitante presenta muestra física de sabana de pies o pubis, medidas 196 cm de ancho por 196 cm largo, **la prenda no contiene el etiquetado de productos textiles**, en las que se indique instrucciones del cuidado de la prenda, la composición (porcentaje de fibras) de las telas, en discrepancia con lo señalado en su propuesta y bases de licitación siendo SABANA DE PIES O PUBIS (SENCILLA) EN INDIOLINO AZUL PLUMBAGO. 40% POLIÉSTER 60% ALGODÓN, 200 CM ANCHO X 200 CM DE LARGO, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**



PARTIDA 39: El licitante presenta muestra física de sabana de riñón doble, medidas 164 cm de ancho y 246 cm largo, **la prenda no contiene el etiquetado de productos textiles**, en las que se indique instrucciones del cuidado de la prenda, la composición (porcentaje de fibras) de las telas, en discrepancia con lo señalado en su propuesta y bases de licitación siendo SABANA DE RIÑÓN DOBLE, EN INDIOLINO AZUL PLUMBAGO 40% POLIÉSTER / 60% ALGODÓN, MEDIDAS 180 CM. ANCHO X 250 CM LARGO, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 41: El licitante presenta muestra física de campo sencillo indolino azul, sin embargo, **la prenda no contiene el etiquetado de productos textiles**, en las que se indique instrucciones del cuidado de la prenda, la composición (porcentaje de fibras) de las telas, en discrepancia con lo señalado en su propuesta y bases de licitación siendo CAMPO SENCILLO INDOLINO AZUL PLUMBAGO 40% POLIESTER/ 60% ALGODÓN, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 42: El licitante presenta muestra física de campo doble indolino azul, medidas 75cm por 75cm, sin embargo, **la prenda no contiene el etiquetado de productos textiles**, en las que se indique instrucciones del cuidado de la prenda, la composición (porcentaje de fibras) de las telas, en discrepancia con lo señalado en su propuesta y bases de licitación siendo CAMPO DOBLE INDOLINO AZUL PLUMBAGO 40% POLIESTER/ 60% ALGODÓN, MEDIDAS 30 X 30 (80 CM X 80 CM), por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

PARTIDA 44: El licitante presenta muestra física de cubre colchón, no es impermeable, medidas 80CM por 104 cm, sin embargo, **la prenda no contiene el etiquetado de productos textiles**, en las que se indique instrucciones del cuidado de la prenda, la composición (porcentaje de fibras) de las telas y talla, en discrepancia con lo señalado en su propuesta y bases de licitación siendo **CUBRECOLCHON**, FUNDA PROTECTORA IMPERMEABLE PARA COLCHON, MEDIDA: 90CMSX 100 CMS, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso J), de las bases de licitación, afectando la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla **para el paquete en que participa.**

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el punto 11 de las bases de licitación en el que la Convocante estableció que se **adjudicará el paquete único** al licitante que reúna las



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases, se desecha la propuesta del licitante para la totalidad del paquete único.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 incisos A), G) y J), 9 y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que el licitante **SOLUCIONES Y SUMINISTROS CAELS, S.A. DE C.V.** por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete único**.

En consecuencia de lo anterior y en atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, con relación a lo establecido en el punto 14 de las bases de licitación; se declara **DESIERTA** la presente Licitación Pública Regional número **OM-ISSSTECALI-050-2025**, para el **“Suministro de ropa clínica y quirúrgica para unidades médicas del ISSSTECALI”**, en virtud de que las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos establecidos en las bases de licitación, por lo que este Comité de **Adquisiciones procederá a llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación de conformidad con el artículo 35 de la Ley multicitada**.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:11 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p>PRESIDENTE</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p>C. JOEL ARANDA LEÓN</p> <p>COORDINADOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	---



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL</p>  <p>C. EDUARDO ISRAEL MARÍN SOSA ANALISTA ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. GERARDO LÓPEZ LEAL REPRESENTANTE DE ISSSTECALI EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE ISSSTECALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p>C. CECILIA TIZNADO WYNANTS ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISSSTECALI EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. GUSTAVO ADOLFO DURAZO CORDOVA REPRESENTANTE DE ISSSTECALI EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE ISSSTECALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 0M-ISSSTEICALI-050-206

SUMINISTRO DE ROPA CLÍNICA Y QUIRÚRGICA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISSSTEICALI

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
 Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1 Lino Fdo Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OIM	LIFL741013FF3	
2			
3 Eduardo Israel	Analista Administrativo	MA8E030809	
4 Edwin Sosa	Dirrec. Admon OIM	VIAML970724LS1	
5 Luis Anzuelo	Analista Judicial	6ADC830902 7QZ	
6 Valenzuela Muñoz	Rep. Isssteicali	AAL5960701 5R1	
7 Gustavo A. Durazo G.	Coordinador Ejecutivo de Administración	T1WC650615L37	
8 Joel Acanda León	Rep OIC-Issteicali	L0LG981125127	
9 Cecilia Tronco	Rep Isssteicali		
10 Gerardo Lopez leal			

IRIS DENI MUÑOZ CÁRDENAS

10 DE ABRIL DE 2026

11:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actos derivados del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 594 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.ome@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
 PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-ISSSTECALI-050-2026

SUMINISTRO DE ROPA CLÍNICA Y QUIRÚRGICA PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISSSTECALI

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
 Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

IRIS DENI MUÑOZ CÁRDENAS

10 DE ABRIL DE 2026

11:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasc, Compralnet y YouTube.
 En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Chito, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAJ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja-gob.mx.